



DTCI

202638501007271

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 23 de 2026

Patrullera:

YURANY CAROLINA MENESES GUERRERO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL CAI ANTONIA SANTOS
CL 65 J Sur. 77 N 23
caisantosbosa@hotmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío de respuesta a los radicados 202652601115322 y 202652601115722;
Solicitud de intervención de un segmento de espacio público ubicado en la Avenida
Calle 59 B Sur (Avenida Bosa) entre la Carrera 85 y la Carrera 84 C (Avenida Ciudad
de Cali), Localidad de Bosa

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por parte de la Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional Metropolitana de Bogotá CAI Antonia Santos con radicado GS-2026-416700-MEBOG del 10/07/2026, en donde la peticionaria manifiesta que: *"(...) Respetuosamente me permito informar a esta entidad acerca de la problemática en cuanto a la falta de mantenimiento de la infraestructura que se encuentran en la vía pública, en la dirección Carrera 86 con Calle 59 Sur Barrio La Paz, jurisdicción de la zona de atención 45, del CAI Antonia Santos de la localidad Bosa de Bogotá, punto vulnerable para el tráfico por el mal estado de estas vías, ya que es un factor que aporta a que se presenten accidentes, choques y casos de personas lesionadas al intentar evitar los huecos y demás daños que tiene la vía. Por ende, afectan la vida, integridad y convivencia de las personas, en tiempos de lluvias se hace aún más intransitable. Por tal motivo se solicita a esta entidad realice los estudios e intervenciones correspondientes a que haya lugar para solucionar, con el fin de subsanar esta problemática social. (...)"*, damos respuesta en los siguientes términos:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501007271

Información Pública

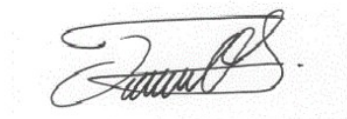
Al responder cite este número

En primer lugar, señalamos que de acuerdo al registro fotográfico que hace parte del oficio de solicitud, el requerimiento corresponde a la tapa de una caja de inspección de la red de servicios públicos parcialmente destruida y ubicada sobre el andén, en el segmento de espacio público de la Avenida Calle 59 B Sur (Avenida Bosa) entre la Carrera 85 y la Carrera 84 C (Avenida Ciudad de Cali) identificado con el CIV 7003585 y PK_ID_ANDÉN 92082674, el cual hace parte de la malla arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizado para su intervención.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que el daño corresponde a la tapa parcialmente destruida de una caja de inspección de servicios públicos, conforme las competencias y funciones determinadas en la normativa vigente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y a Enel Codensa SA, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 23-07-2026 01:11:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Enel Codensa - Bogotá DC - Bogotá - CL 93 13 45 - radicacionescodensa@enel.com

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - AVENIDA CARACAS 53 80 -
uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2